

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1^{er} semestre

San José, viernes 17 de junio de 1898

Número 139

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

JUNIO

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Viernes 17.—Sagrado Corazón de Jesús.—Santos Manuel, Sabel é Ismael, hermanos mártires, y san Isaura, mártir.

AVISO

Dirección de la
Imprenta Nacional

El último de este mes termina el 2^o. trimestre de suscripción a *La Gaceta* y al *Boletín Judicial*. No se enviarán esas publicaciones a quien con anterioridad no haya satisfecho el valor correspondiente a su suscripción. El valor de las suscripciones es el siguiente:

Suscripción a <i>La Gaceta</i> (el trimestre).....	\$ 3-00
„ al <i>Boletín Judicial</i> (el trimestre).....	3-00
„ a estas dos publicaciones juntas.....	5-00

Se reciben suscripciones en la Imprenta Nacional, San José, calle 19, Norte, y en las administraciones de correos en provincias.

EL DIRECTOR

CONTENIDO

SECCIÓN OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

Sesión.

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Acuerdos: número 34.—Hace nombramiento en reposición.—Número 35.—Aprueba las modificaciones hechas por la Facultad Médica, referentes al plan de estudios de la Escuela de Farmacia.

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdos: número 61.—Hace nombramiento en reposición.—Número 62.—Aprueba el artículo 2^o de la sesión municipal del cantón central de la provincia de Alajuela, celebrada el 16 del mes próximo pasado.—Números 64 y 65.—Hacen nombramientos.

CARTERA DE POLICÍA.—Acuerdo número 63.—Prorroga una licencia.

CARTERA DE GUERRA.—Resolución número 5.—Exime a un soldado del servicio activo de las armas.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Oficios.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Edicto matrimonial.

HACIENDA.—Finiquito.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

SESIÓN trigésima tercera ordinaria, celebrada por el Congreso Constitucional a las dos y veinte minutos de la tarde del quince de junio de mil ochocientos noventa y ocho, bajo la presidencia del Doctor don Pedro León Páez, segundo Secretario Segura, primer Prosecretario Chacón y Diputados señores

<i>Orozco</i>	<i>Oreamuno</i>
<i>Pacheco</i>	<i>Zumbado</i>
<i>Rodríguez</i>	<i>Sáenz (A.)</i>
<i>González Z.</i>	<i>Quesada</i>
<i>Tinoco</i>	<i>Barquero</i>
<i>Sáenz (F. V.)</i>	<i>Faerron</i>
<i>Badilla</i>	<i>Castro F. (R.)</i>
<i>Sáenz (A. J.)</i>	<i>Esquivel</i>
<i>Mata Valle</i>	<i>Robles y</i>
<i>Castro F. (M.)</i>	<i>Alvarado (R. E.)</i>

Artículo I

Previos los trámites reglamentarios, se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente.

Artículo II

Se dió lectura a un oficio del señor Subsecretario de Gobernación, en el que participa que, siendo hoy el día señalado para dar lectura a la Memoria de Gobernación y Policía, correspondiente al año económico que terminó el 31 de marzo último, y estando ausente el señor Secretario de Estado, enviaba un ejemplar de ella para los fines consiguientes. La Presidencia anunció que se iba a dar lectura al documento referido. Después de leído, se mandó pasar al estudio de la Comisión de Gobernación y Policía.

Artículo III

Se leyó el dictamen de la Comisión de Hacienda, vertido en la objeción hecha por el Poder Ejecutivo al decreto número 16 de 31 de mayo último, sobre aforo de maderas. La Presidencia mandó se publicara en el periódico oficial.

A moción del Representante González Z., que fué aprobada sin discusión, se dispensaron los trámites reglamentarios a dicho dictamen.

En consecuencia, fué leído y puesto a debate.—No hubo discusión y fué aprobado.

Previa lectura, se puso en primer debate el proyecto de ley que contiene el dictamen expresado.—Se dió por discutido, y la Presidencia señaló para el segundo debate la siguiente sesión.

Artículo IV

Fué leído y sometido a segundo debate el proyecto de ley de la Comisión de Legislación relativo a la reforma del artículo 724 del Código Fiscal. No hubo discusión, y la Presidencia señaló la sesión próxima para el tercer debate.

Artículo V

Se procedió a la discusión en detal del proyecto de ley de la Comisión de Hacienda, sobre exención del impuesto de exportación a las clases de café llamadas terceras y demás calidades inferiores a esa. Leído y puesto en discusión el artículo 1^o, no hubo debate, y recibida la votación, resultó aprobado.

Al discutirse el artículo 2^o del mismo proyecto, hicieron uso de la palabra los Representantes Sáenz (A. J.) y Orozco, impugnándolo el primero y sosteniéndolo el segundo. En seguida habló por segunda vez el mismo señor Sáenz, aduciendo nuevos argumentos, é hizo moción para que dicho artículo quedara redactado en estos términos: "Para que las terceras y brozas del café puedan exportarse sin limitación de tiempo, por el puerto de Puntarenas."

Puesta en discusión esa moción, después de un debate entre los Diputados Tinoco y el proponente, se consideró suficientemente discutida, y recibida la votación, resultó desechada.

Continuada la discusión del referido artículo 2^o, fué aceptado por la Cámara, sin modificación.

Entró a la sesión el primer Secretario.

Previa lectura, y sin objeción, fué aprobado el artículo 3^o del proyecto.

En discusión el artículo 4^o, fué impugnado por los Representantes González Z., Segura y Badilla, y defendido por el Diputado Tinoco.

Recibida la votación, fué desechado dicho artículo.

Manifestó el Presidente que el proyecto no tenía preámbulo.

Artículo VI

Se prosiguió a la discusión del Código de Justicia Militar.

Leídos y sometidos a debate los artículos 75 a 85, fueron aprobados por la Cámara, sin enmienda.

A las cuatro y treinta minutos de la tarde se levantó la sesión.

PEDRO LEÓN PÁEZ,

Presidente.

CARLOS SÁENZ,
1^{er} SecretarioANTONIO SEGURA H.,
2^o Secretario

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES,
INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA, GRACIA,
CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Instrucción Pública

N^o 34

Palacio Nacional

San José, 2 de junio de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a don Gerardo van Arken para Director interino de la escuela de varones de San Pedro de Santa Bárbara, en reemplazo de don José López Landrón.—PUBLÍQUESE.—RUBRICADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE.—PÉREZ ZELEDON.

Nº 35

Palacio Nacional

San José, 2 de junio de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar la modificación hecha por la Facultad Médica al plan de estudios de la Escuela de Farmacia, en virtud de la cual quedan reducidos á tres los años de estudios, y distribuidas las asignaturas en la forma siguiente:

1er. año, Física, Química inorgánica, Mineralogía y Zoología (aplicadas á la Farmacia), Botánica (organografía y fisiología vegetales);

2º año, Química orgánica, Botánica (clasificaciones), Farmacopea oficial (teoría, práctica y reconocimiento de la fuerza de los medicamentos);

3er. año, Análisis químico, Farmacia operatoria, Materia médica, Estudio fisiológico de la acción de los medicamentos.—PUBLÍQUESE.—Rubricado por el señor Presidente.—PÉREZ ZELEDÓN.

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 61

Palacio Nacional

San José, 16 de junio de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia presentada por don José S. Aguilar del cargo de Jefe Político del cantón de Desamparados, de esta provincia, y nombrar para el desempeño de esas funciones á don Fermín León.—PUBLÍQUESE.—Rubricado por el señor Presidente, y por ausencia del Secretario de Estado en el despacho de Gobernación,—El Subsecretario,—PEDRO LORÍA.

Nº 62

Palacio Nacional

San José, 16 de junio de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Dar su aprobación al artículo II del acta de la sesión celebrada el 16 del mes próximo pasado por el Municipio del cantón central de la provincia de Alajuela, en que se establece el impuesto trimestral de \$ 6-00 por cada aguar-dentería, y el de \$ 9-00 por cada carretón de transportes.—PUBLÍQUESE.—Rubricado por el señor Presidente, y por ausencia del Secretario de Estado en el despacho de Gobernación,—El Subsecretario,—PEDRO LORÍA.

Nº 64

Palacio Nacional

San José, 16 de junio de 1898

En razón de no haber aceptado don Buenaventura Corrales el cargo de Director de los Archivos Nacionales, para que fué nombrado por acuerdo número 48 de 1º del corriente,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar para desempeñar esas funciones á don Anastasio Alfaro, Oficial Mayor de esta

Secretaría, y suprimir esta plaza.—PUBLÍQUESE.—Rubricado por el señor Presidente, y por ausencia del Secretario de Estado en el despacho de Gobernación,—el Subsecretario,—PEDRO LORÍA.

Nº 65

Palacio Nacional

San José, 16 de junio de 1898

Estando vacante el puesto de Tenedor de Libros y escribiente de la Inspección y Contabilidad General Municipal,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á don Elías Rivas para el desempeño de esas funciones.—PUBLÍQUESE.—Rubricado por el señor Presidente, y por ausencia del Secretario de Estado en el despacho de Gobernación,—el Subsecretario,—PEDRO LORÍA.

Cartera de Policía

Nº 63

Palacio Nacional

San José, 16 de junio de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Prorrogar hasta por tres meses al Médico del Pueblo del circuito 2º de la comarca de Puntarenas, la licencia que le fué concedida por acuerdo nº 278 de 15 de marzo último, en virtud de continuar enfermo, y que siga desempeñando interinamente esas funciones el Doctor don Diego Lagarde.—PUBLÍQUESE.—Rubricado por el señor Presidente, y por ausencia del Secretario de Estado en el despacho de Policía,—El Subsecretario,—PEDRO LORÍA.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Cartera de Guerra

Nº 5

Palacio Nacional

San José, 16 de junio de 1898

Vista la solicitud del soldado Guillermo Chinchilla, mayor de edad, soltero, jornalero y vecino del distrito de Alajuelita de esta ciudad, para que se le exima del servicio activo militar por inhabilitación física que comprueba con certificación debidamente extendida por el Cirujano Mayor del Ejército, y de la cual consta que el petente padece de sonambulismo; de acuerdo con el inciso 1º del artículo 52 de la Ley de Organización General del Ejército, de 22 de diciembre de 1897,

SE RESUELVE:

Eximir al expresado soldado Guillermo Chinchilla del servicio obligatorio militar, salvo el caso de guerra exterior.—PUBLÍQUESE.—Rubricado por el señor Presidente.—TINOCO.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

Nº 231

Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública

Gobernación de la provincia de San José.—6 de junio de 1898.

Para su conocimiento, tengo el honor de comunicarle

que por acuerdo de la Municipalidad de este cantón, se ha aceptado la renuncia que del cargo de miembro propietario de la Junta de Educación del distrito de Alajuelita, presentó don Vicente Gamboa, y se nombró para sustituirlo á don Antonio Quesada Flores.

Soy del señor Ministro atento y obsecuente servidor,

MANUEL MONTEALEGRE

Nº 234

Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública

Gobernación de la provincia de San José.—11 de junio de 1898.

Para su conocimiento, tengo el honor de comunicar á V. que por acuerdo número 7º de la sesión que este Ayuntamiento celebró el 30 de mayo próximo pasado, se dispuso nombrar para miembro propietario de la Junta de Educación del distrito del Zapote á don José Mauro Amador, en reemplazo de don Andrés Obando.

De V. muy attº y s. s.,

MANUEL MONTEALEGRE

Nº 277

Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública

Gobernación de la provincia de San José, 14 de junio de 1897.

Para su conocimiento, tengo el gusto de participar á V. que la Junta de Educación del distrito de Curridabat quedó organizada así:

Presidente don Ramón Ureña;
Vicepresidente „ Isidro Romero;
Secretario „ Carlos Monge.

Soy de V. attº s. s.,

MANUEL MONTEALEGRE

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Cartago, cuyo despacho llega al 28 de mayo último.

	Tomo	Asiento
George Brown Holden y Brown.....	64	2164
Filomena Carvajal Arriola.....	—	2348
José María Valle.....	—	2379

Registro Público.—San José, 16 de junio de 1898.

JOSÉ M^a ACOSTA

Nº 1,200

El señor Martín William Foster y Foster, mayor de edad, soltero, jornalero, jamaicano y vecino de Madre de Dios de esta jurisdicción, hijo legítimo de Thomas Foster y Elisa Foster, jamaicanos, se ha presentado en este despacho para contraer matrimonio con Cristiana Lindo, mayor de edad, soltera, de oficio doméstico, jamaicana y vecina de Madre de Dios, hija legítima de Peter Lindo y Janean Edward, jamaicanos.

Se pone en conocimiento del público, con el fin de que si hubiere obstáculo que impida este matrimonio, sea denunciado dentro del término legal.

Gobernación de la comarca de Limón.—14 de junio de 1898.

BALVANERO VARGAS

2-1

MATEO J. SALAZAR G.—Srio.

Hacienda

Ramón Chavarría, Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República,

Hago constar que al folio 6 del libro de cuentas que ha llevado don José M^a Muñoz, como Tesorero Escolar del distrito de San Pedro del Mojón, en el año de 1897, se encuentra el auto siguiente:

Tribunal Superior de Cuentas de la República.—San José, 6 de junio de 1898.—Examinadas y contrastadas las cuentas de la Tesorería Escolar del distrito de San Pedro del Mojón, llevadas por el Tesorero don José M^a Muñoz, durante el año común de 1º de enero á 31 de diciembre de 1897, se encontraron bien arregladas y comprobadas, por lo que no habiendo reparo alguno que hacer en ellas, el infrascrito Contador de examen les da su aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 676 del Código Fiscal. El Contador 1º,—Vicente B. Truque.—Ante mí,—F. Herrera.

Por tanto, y de conformidad con el artículo de la ley antes citada y el 684 del mismo Código, doy por fenecidas las cuentas en referencia, y al empleado y su fiador libres de la responsabilidad que por ellas pudiera resultarles.—Contaduría Mayor.—San José, 7 de junio de 1898.—R. Chavarría.—Es conforme.—F. Herrera.—Srio.

Tipos de cambio bancarios

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m., como sigue:

El Banco de Costa Rica, El Banco Anglo Costarricense,

No gira. No gira.

San José, 16 de junio de 1898.

El Subdirector General de Estadística,
LEOPOLDO MAYER

MARINA
MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMA DE LIMON

16 de junio.—Á la 1 p. m. zarpó el vapor alemán *Galicia*, con destino á Livingston, Capitán Falke, 37 tripulantes y 1,834 toneladas.—Pasajero: H. Beck.—Carga: 525 sacos de café con 31,500 kilos.—Correspondencia: 1 saco. Despachado por Rohmose & C^a

Régimen municipal

SESIÓN XI ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Escasú, á las once de la mañana del primero de junio de mil ochocientos noventa y ocho. Asistieron los Regidores propietarios don Propicio Aguilar, don Víctor Castro y don Pedro Madrigal; y presididos por el primero.—Se acordó:

Artículo I

Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

Artículo II

Examinada una cuenta de dieciséis pesos veinticinco centavos que presenta el Tesorero cantonal, procedente de compra de libros talonarios para el servicio de la Tesorería,

Se acuerda:

Pagarla del fondo respectivo, y que el Jefe Político gire por su valor.

Artículo III

Vista y examinada una cuenta presentada por don Lisímaco Brenes, la cual procede de tres cajas de canfin y útiles para el alumbrado de esta villa,

Se acuerda:

Pagar dicha cuenta del fondo común de esta villa, contra el cual girará el Jefe Político.

Artículo IV

Leído por el Secretario de esta Corporación, un memorial presentado por varios vecinos de esta villa, en el cual la mayor parte de los vecinos que reciben la luz del alumbrado público, solicitan se suspenda dicha luz, fundados en lo crítico de la situación por que atraviesa el país y ser pobres la mayor parte de los presentados, por lo cual éstos se ven en dificultades para pagar el impuesto establecido, y considerando que á juicio de esta Corporación es procedente dicha petición por ser justas las razones en que la fundan, se acuerda, por mayoría de votos, acceder á lo solicitado en dicho memorial, debiendo tenerse por suspenso el alumbrado el último del mes corriente, fecha en que tanto los comparecientes como las demás personas que reciben la luz, deben haber pagado todo el impuesto que les corresponde desde la fecha de su instalación, hasta la de su suspensión, debiendo antes de concluirse el alumbrado cobrar, por los medios que la ley pone á su alcance lo adeudado, el señor Jefe Político. El Regidor don Víctor Castro emite su voto en estos términos: considerando que si bien es cierto que el escrito está firmado por varios pobres, también es cierto que lo suscriben en su mayor parte, ricos que no son acreedores á la gracia solicitada; y que amigo como es del progreso, mira la suspensión del alumbrado como una medida retrógrada, por lo cual niega su voto á la concesión, pues la considera injusta é ilegal.

Artículo V

Dando cuenta el señor Jefe Político, de haber admitido su renuncia al Agente de Policía de esta villa, don Salvador Quesada, quien se la presentó irrevocablemente, y considerando que ese empleado debe ser inmediatamente reemplazado por una persona que como el saliente, por lo menos reúna las cualidades de honradez y competencia,

Se acuerda:

Nombrar como tal Agente de Policía á don Cayetano Guzmán, quien está presente y acepta el cargo con la dotación mensual de cuarenta y dos pesos, que se pagarán del fondo común de esta villa. El nombrado prestará su juramento ante el señor Jefe Político de este cantón.

Artículo VI

A pedimento verbal del señor Patrocinio Chinchilla, que está presente, quien solicita se dé curso á un denuncia de un terreno municipal, el cual tiene presentado hace varios años, el cual tiene ya adelantado el procedimiento, cuyo terreno está situado en el bajo de *Los Gavilanes* de esta jurisdicción,

Se acuerda:

De conformidad, y que el señor Jefe Político dé al expediente en referencia el giro que corresponda.

Artículo VII

Teniendo necesidad el señor Regidor Fiscal, de hacer gastos en la oposición á unos títulos que tratan de levantar los señores Jesús Mesén, de Santa Ana, y Josefa Gamboa Fallas de esta villa, de unos terrenos de propiedad de este Municipio,

Se acuerda:

Que de los fondos respectivos se anticipe á dicho Regidor la suma de diez pesos para ambas oposiciones, debiendo reponerse el exceso si lo hubiere, ó el señor Regidor devolver el sobrante, caso que resulte.—A las dos de la tarde del mismo día, terminó la sesión.

Secretaría de la Corporación Municipal del cantón de Escasú.

M. SANABRIA,—Srio.

SESIÓN XX ordinaria, celebrada por la Municipalidad del cantón de Santa Bárbara, á las seis de la tarde del día primero de junio de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores propietarios don Bruno Arias D., don Benito Aguilar y don Julián Alfaro, bajo la presidencia del primero.

Se acordó:

Artículo I

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Artículo II

Vista la renuncia que del cargo de Secretario de la Municipalidad de este cantón ha presentado el señor don Juan R. Arias, y encontrando justos los motivos en que la funda,

Se acuerda:

Aceptarla, y nombrar en su reposición á don Miguel Arias.

Artículo III

Vista la cuenta presentada por don Tremedal Ramos, por valor de dos pesos por un almuerzo dado al señor Ingeniero de la Dirección de Obras Públicas, y otra cuenta que presenta don Cipriano Campos, por gastos de alumbrado y útiles de oficina por valor de veinticinco pesos cinco centavos,

Se acuerda:

Aprobarlas y autorizarlas por el señor Jefe Político para que gire por dichas sumas, de los fondos respectivos.

Artículo IV

Teniendo á la vista el artículo VII de la sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 2 de mayo próximo pasado, en el cual se acordó autorizar al Regidor Fiscal don Julián Alfaro, para que aperciba y acepte á nombre de esta Corporación la escritura del terreno que la señora Segunda Arias donó á la Municipalidad el año próximo pasado, y cobrar los gastos que tal comisión demande, se dispone modificar dicho artículo en la forma siguiente:—Autorizar al Regidor Fiscal don Julián Alfaro para que aperciba y acepte á nombre de esta Corporación la escritura del terreno que la señora Segunda Arias dió en pago á la Municipalidad de este cantón, por los gastos hechos en construcción de las tapias del terreno en referencia y cobre los gastos que tal comisión demande.

Artículo V

Vistos los cuadros demostrativos, presentados por el Tesorero Municipal, de ingresos y egresos habidos en el mes próximo pasado; encontrándolos legales,

Se acuerda:

Aprobarlos.

Artículo VI

Visto un escrito que presenta el señor Ramón Arias Esquivel, en el cual pide se le conceda una paja de agua para poner un trapiche movido por agua, sita en la cuarta manzana al lado Norte de esta población,

Se acuerda:

Constituirse el Municipio en cuerpo en el punto en cuestión, para así resolverlo que estime conveniente en la próxima sesión.

Siendo las ocho de la noche se levantó la sesión.

Es copia.

Secretaría Municipal del cantón de Santa Bárbara,—
4 de junio de 1898.

MIGUEL ARIAS,—Srio.

A V I S O

Con las fechas que en seguida se expresan, se ha ordenado el depósito de los animales siguientes:
10 de junio.—Una ternera sarda, sin fierro.
12 „ „ „ yegua alazana, fina, patas blancas, marcada con fierro confuso.

Los que se creyeren con derecho á estos animales, que ocurran á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de Barba, 13 de junio de 1898.

SEBASTIÁN MURILLO

Con fecha tres del corriente, fué presentada al fondo de este cantón por don Pedro Valerio Lobo, una vaca de blanco y colorado, con las partes laterales del pescuezo barcinas, cachos al tiro y mostrenca, por haberla encontrado en un potrero de su propiedad. La persona que se crea con derecho á dicho animal, que se presente dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia, 11 de junio de 1898.

PEDRO CAMACHO R.

AVISO

Los impuestos municipales deben ser satisfechos en la Tesorería respectiva, del 1º al 15 del mes de julio entrante, quedando incursos en las penas de ley los que así no lo verificaren.

Jefatura Política del cantón de Tarrázu.—San Marcos, 13 de junio de 1898.

PASCUAL VARGAS

1,201

A V I S O

Con fecha 27 del mes de mayo próximo pasado, ha sido depositada por la Policía, en el concepto de pérdida, una vaquilla alazana, cuernos despuntados y marcada en el cuarto izquierdo.

La persona que se considere con derecho al referido animal, preséntese á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de La Unión, 15 de junio de 1898.

ABRAHAM FONSECA P.

A las doce del domingo diecinueve de los corrientes, se substará por la Policía de esta villa, un potro retinto oscuro, entero y sin fierro, por haber trascurrido los tres meses de depósito prevenidos por la ley.

Jefatura Política del cantón de Aserrí, 6 de junio de 1898.

FROILÁN CASTRO

A V I S O

El día 1º de los corrientes fueron presentados como perdidos al fondo de animales los siguientes:

Una yegua colorada, de regular tamaño, con la mano y pata izquierdas blancas, marcada en la paleta izquierda.

Otra id. id. pequeña, patas blancas, marcada en la paleta izquierda; y

Otra id. retinta, pequeña, marcada en la paleta derecha con un fierro semejante á una R.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Jefatura Política de Grecia.—4 de junio de 1898.

RAFAEL BOLAÑOS A.

ANUNCIOS

Nº 1,193

Por segunda vez, se convoca á los accionistas de la Sociedad Mercantil Costarricense para una reunión que tendrá lugar en el local de la Sociedad, á las 12 m. del 19 de junio del año en curso.

San José, 7 de junio de 1898.

3—3

J. CHAVARRÍA,—Srio.

Nº 1,086

ELÍAS CASTRO,

ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO,

ha trasladado su oficina á la casa de don Alejo E. Jiménez, contigua al bufete del Licenciado don Andrés Venegas.

AVISO IMPORTANTE

Instituto Nacional de Higiene

El Instituto Nacional de Higiene tiene en depósito los sueros curativos contra la difteria, el tétano y las afecciones producidas por el estreptococcus. Es conveniente que los señores médicos que vivan lejos de esta ciudad, se provean oportunamente de dichos sueros.

EMILIO ECHEVERRÍA

Nº 1,168

GUANACASTE SINDICATE LIMITED

Se convoca á los señores accionistas de este Sindicato á una junta general extraordinaria, que se verificará el día 20 de junio corriente, á las 7 p. m., en la oficina de John M. Keith.

J. A. S. HANCKEL,

6—5

Secretario.

Nº 1,169

COMPAÑÍA MINERA "TRES AMIGOS"

Se convoca á los señores accionistas de esta Compañía á una junta general extraordinaria, que se verificará el día 20 de junio corriente, á las 6 ½ p. m., en la oficina de John M. Keith.

R. A. CRESPI,

6—5

Director General.

EMPRÉSTITO ESCOLAR

Desde el 30 del corriente mes se pagarán en el Banco de Costa Rica los cupones correspondientes al primer semestre de este año sobre los bonos del Empréstito Escolar.

San José, 15 de junio de 1898

El Director del Banco de Costa Rica,

JOSÉ ANDRÉS CORONADO

12—2

El Inspector que suscribe, certifica que en la Tesorería de la Junta de Caridad están depositados los catorce mil pesos (\$ 14,000), para el pago de los números que resultaren agraciados en el sorteo que á beneficio del Asilo Chapuí, tendrá lugar el domingo 26 del corriente mes.

San José, 15 de junio de 1898.

El Inspector,

10—3

MANUEL N. SÁENZ

INTERESANTE

En la Fábrica Nacional de Licores hay flete para Puntarenas.

Administración General de Licores y Tabacos.—10 de junio de 1898.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

La siguiente lista corresponde á las encomiendas devueltas del Guanacaste, existentes en las bodegas de esta oficina. Se suplica á los interesados pasar á recogerlas en el menor tiempo posible.

Faustino Calvo
Ramón Monge
Pedro Orozco
Ramón Salas
Juan Ramírez
Rafael Cerdas
Pedro Ulate Segura
Eduardo González M.
Mateo Castro
Juan Rodríguez
Juan Chinchilla
Rogelio Bonilla
Rafael Ramírez Boza
José Donato Alfaro
Manuel Cordero
Ronulfo Picado
Nicolás Solano
Alfonso Gómez Salas
Juan Cambronero
Gilberto Gutiérrez
Narciso Avila
Gordiano Vargas
Filadelfo Moreno
Agustín Oviedo
Carlos Ortega
José Solano Carmona
Juan Manuel Solano
Benjamín Molina
Luis Araya
Islang Contreras
José Jiménez Mejía
Tranquilino Soto
Vicente Chavarría
Francisco Echeverría
Juan Monge U.
Luis Porras S.
Claudio Avila
Napoleón Flores
Fausto Flores
Leopoldo Moya
Ramón Salas
Mariano Moscoa
Emilio Mena
Lisímaco Abarca
Ismael Bonilla
Gerardo Ulloa Solano
Gregorio Sáenz
Ramón Cascante
Nicomedes Sánchez
Abel Vargas
Rafael Castro Fernández
Antonio Acuña
Ramón Hernández
Abraham Guzmán
Jenaro Cartín
Francisco Mejía

Juan Chacón Mata
Primitivo Calvo
Víctor Jiménez
Elías Montero
Clemente González
Juan Mejía
Juan Aguilar
Antonio Soto
Abel Alvarado
José Barquero
Cornelio Alvarado
José Avila
Damián Alvarez Artavia
Jesús Sánchez
Rafael Araya
Rafael Pérez
José López
Rafael Umaña C.
Federico Coto
Juan Víquez
Juan Arias
Pedro Chacón
Florentino Vázquez
Ricardo Moya
Rodolfo Rojas
Raimundo Loría
Juan Jiménez
Alejandro Murillo
Moisés Piedra
Rafael Santamaría
Melchor Vargas
Esteban Muñoz
Demetrio Ledesma
Cristóbal Castillo Vargas
Tobías Chacón
Mincho Hernández Artavia
Gordiano Salazar
Juan Chacón Mata
Ramón Salas
Manuel Hernández
Juan Hernández
Pedro Alfaro
Samuel Zárate
Domingo Molina
David Alvarado
José María Calderón
Lorenzo Zumbado
Carlos Solano
Apolonio Arias
Rosendo Chacón
Ramón Vega Rivera
Serviliano Quesada
Tadeo Chacón
Alberto Meneses
Carlos Solano Solano
Vicente Méndez
Alberto Quesada
Espíritu Cortés
Francisco Villalobos
Juan Solano Granados

Dirección General de Administración Militar.

El Intendente General,

MAN. ARAGÓN

6 2

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION MILITAR

Se avisa á los señores Gobernadores, Jefes Políticos, Comandantes, Agentes Principales y demás empleados de Policía, que todas las bestias que se encuentren en manos de particulares ó errantes en las calles y caminos y que tengan el fierro **AM** de la ADMINISTRACION MILITAR, son de propiedad de la Nación.

Se espera que las autoridades avisen á esta oficina cuando haya alguna de esas bestias en los depósitos de la Policía, y si aparecieren en poder de alguien, darán cuenta del nombre y dirección de la persona en cuyo poder se hayan encontrado.

San José, 8 de junio de 1898.

El Intendente General,

MAN. ARAGÓN